

Tecnología y Prácticas de Metal y Automoción*Titulares*

Presidente: Don Sotero Ayora González.
Vocales:
Don César Casado Fernández.
Don Rafael Cáceres Carmona.
Don Francisco Sampedro Terres.
Don Guillermo Avellano Fernández.

Suplentes

Presidente: Don Rafael Millán Acedo.
Vocales:
Don Pedro Saorin Yepes.
Don Fermín Andrés Sevillano.
Don Gonzalo Martínez Payo.
Don Carlos Sobrino Fito.

Tecnología y Prácticas de Electricidad, Electrónica e Imagen y Sonido*Titulares*

Presidente: Don José Antonio Moreno Garro.
Vocales:
Don Ramón González López.
Don Fernando Pascual Hervás.
Don José M. Luque Navarro.
Don Antonio José Mestre Pascual.

Suplentes

Presidente: Don José Luis Isabel Fernández.
Vocales:
Don Juan Martínez de Pablo.
Don Pedro Díez Fuertes.
Don Carlos J. Aroca Pérez.
Don José Manuel González González.

Formación Empresarial, Tecnología Administrativa y Comercial, Tecnología de Informática de Gestión, Prácticas Administrativas y Prácticas de Informática de Gestión*Titulares*

Presidente: Don Miguel Jiménez Blasco.
Vocales:
Don Juan Sevillano Pierna.
Don Pedro Armendáriz Alegria.
Doña María del Carmen Iglesias García.
Doña Juana Teresa Ayuso Atienza.

Suplentes

Presidenta: Doña Carmen Batres Rodríguez.
Vocales:
Don Francisco Javier Rocandio Pablo.
Don Amancio Abengózar Velasco.
Doña Luisa Suárez Granero.
Doña María del Carmen Caballero López.

Tecnología y Prácticas de Química, Sanitaria y Peluquería y Estética*Titulares*

Presidenta: Doña María Salud Alonso Armesto.
Vocales:
Don Francisco Javier Negueruela Sánchez.
Doña Rosa María Quintans Rodríguez.
Doña María del Carmen Panach Pascual.
Doña María del Carmen Domínguez Doniz.

Suplentes

Presidente: Don Luis Fernando del Pozo del Olmo.
Vocales:
Don Fernando Pascual Caspe.
Don Ramón Balaguer Sardinero.
Don Antonio Morote Martínez.
Doña María Fernanda Gallego Arias.

Tecnología y Prácticas de Artes Gráficas, Minera, Agraria, Construcción y Obras y Hostelería y Turismo*Titulares*

Presidente: Don Eduardo Delgado Calvo.
Vocales:
Don Luis Javier García Palacios.
Don Antonio Sáez Monje.
Don José María Rodrigo Vega.
Don Nicéforo Ramos Valdazo.

Suplentes

Presidente: Don Miguel Angel Fernández García-Cuerva.
Vocales:
Don Tomás Flores Rubio.
Doña Hildegart Marchart Poleschensky.
Don Lucas Beltrán Beltrán.
Don Verísimo Alonso Fernández.

Tecnología y Prácticas de Madera, Textil, Piel y Moda y Confección*Titulares*

Presidente: Don José Luis Sánchez-Matas Sánchez.
Vocales:
Don Juan José Cascón Hernández.
Doña Ana Busto Alonso.
Don Alfonso Alonso Buenaposa-Hernando.
Don Gregorio Conejo Alvarez.

Suplentes

Presidente: Don Carlos Martín Pérez.
Vocales:
Doña Margarita Hernández Garrido.
Doña María Laguna Martínez-Navarro.
Don José M. Soriano Jiménez.
Don Ricardo Pérez Gil.

23325 RESOLUCION de 15 de octubre de 1985, de la Dirección General de Enseñanza Universitaria, relativa a revisión de oficio del acto administrativo de admisión de don Manuel de Quintana Sáenz a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de fecha 10 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1985) se acordó la suspensión de la aprobación del nombramiento propuesto relativo a don Manuel de Quintana Sáenz, ordenando se procediera a la tramitación de la anulación del acto administrativo de admisión utilizando el procedimiento de revisión que señala el artículo 110 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cumplido el trámite de audiencia al interesado, de conformidad con el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y habiendo solicitado y obtenido el dictamen preceptivo a que se refiere el artículo 123 del Reglamento del Consejo de Estado, en el que se ha apreciado se infringe de manera manifiesta la disposición transitoria novena, 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, al no tener el solicitante, en fecha 10 de julio de 1983, ninguno de los niveles de Profesor que en dicho apartado se señalaban para poder participar en las pruebas de idoneidad.

Esta Dirección General, teniendo en cuenta el dictamen del Consejo de Estado, favorable a la revisión de oficio del acto de admisión a las pruebas de idoneidad de don Manuel de Quintana Sáenz, y estimando que en el acto administrativo objeto de revisión se cumplen los requisitos que se determinan en el artículo 110.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ha resuelto revocar de oficio el acto administrativo de admisión de don Manuel de Quintana Sáenz a las pruebas de idoneidad convocadas para el acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, y, en consecuencia, dejar nula y sin efecto cualquier situación que pudiera derivarse de la errónea admisión a las citadas pruebas de idoneidad convocadas por Orden de 7 de febrero de 1984.

Contra esta Resolución podrán interponerse recursos de reposición o alzada previstos en los artículos 126 y 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo en los plazos de un mes o quince días hábiles, respectivamente, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de octubre de 1985.-El Director general, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado de Escuelas Universitarias.

23326 RESOLUCION de 31 de octubre de 1985, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se convoca concurso público de méritos para cubrir en Comisión de Servicios cuatro plazas para Profesores de Educación General Básica, en el Proyecto Atenea.

Al objeto de desarrollar los programas de introducción de las nuevas tecnologías, se convocan cuatro plazas en régimen provisio-

nal de adscripción en Comisión de Servicios, para Profesores de Educación General Básica, con arreglo a las siguientes cláusulas:

Primera.-Podrán aspirar a las plazas convocadas los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Educación General Básica que acrediten conocimientos de la aplicación de la Informática en la educación.

Segunda.-La selección de los candidatos y la propuesta de nombramiento se efectuará por una Comisión seleccionadora integrada por:

El Subdirector general de Educación Básica o persona en quien delegue.

La Subdirectora general de Perfeccionamiento del Profesorado o persona en quien delegue.

La Subdirectora general de Educación Preescolar o persona en quien delegue.

El Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas o persona en quien delegue.

Tercera.-Para la provisión de los puestos que se convocan, la Comisión seleccionadora considerará como méritos, que habrán de ser previamente justificados, los siguientes:

Trabajos científicos sobre nuevas tecnologías de la información en educación.

Participación en experiencias de innovación educativa. Publicaciones sobre metodología, contenidos, etc., relacionados con las aplicaciones de la Informática en la Educación.

Experiencia en temas relativos al perfeccionamiento del Profesorado.

Cualquier otro que los candidatos estimen oportuno alegar.

Cuarta.-Los candidatos seleccionados recibirán un curso de formación en el Instituto de Técnicas Educativas. Uno de estos Profesores se destinará al Proyecto Atenea y dependerá orgánica y funcionalmente de la Dirección General de Educación Básica. Los tres Profesores restantes, también con destino en el Proyecto Atenea, dependerán funcionalmente de la Subdirección General de Perfeccionamiento del Profesorado y se integrarán en el equipo del Instituto de Técnicas Educativas hasta que la Dirección General de Educación Básica decida su ubicación y el trabajo que, siempre dentro del Proyecto Atenea, desarrollarán posteriormente.

Quinta.-Las solicitudes, dirigidas al Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios, se presentarán en el plazo improrrogable de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria, en el Registro General del Departamento o en cualquiera de las Oficinas señaladas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.-Los Profesores seleccionados serán nombrados en Comisión de Servicios. La Comisión de Servicios tendrá una duración de un año prorrogable previa solicitud del interesado y propuesta favorable de la Dirección General de Enseñanza Básica.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de octubre de 1985.-El Director general, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Básicas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

23327 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se corrige la de 29 de octubre de 1985, que anuncia la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en el texto remitido de la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 29 de octubre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), por la que se convoca la provisión, por libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (anexos I y II), deben corregirse en el siguiente sentido:

ANEXO I

Página 34673. En el epígrafe correspondiente a Secretaría General Técnica (en la Subdirección General de Análisis Sectorial) queda anulado el puesto de trabajo «16. B-C. Jefe de Negociado Escala B (Técnico). Estadísticas Agrícolas. Madrid. 21».

Página 34674. En el epígrafe correspondiente a Dirección General de la Producción Agraria (en la Subdirección General de la Producción Animal) queda anulado el puesto de trabajo «24. A. Jefe de Sección Escala A (Técnico). Estudios y Evaluación. Madrid. 33».

ANEXO II

Página 34676. En el epígrafe correspondiente al Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, donde dice: «22. A. Inspección Regional. Valencia. Exclusiva», debe decir: «24. A. Inspector Regional. Valencia. Exclusiva».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de noviembre de 1985.-El Subsecretario, José Francisco Peña Díez.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

23178

(Continuación.)

RESOLUCION de 29 de octubre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas de admitidos y se hacen públicas las relaciones de excluidos para optar a diversas plazas de personal laboral con destino en la Dirección General de Aviación Civil, convocadas por Resolución de 29 de julio de 1985 y modificada por Resolución de 6 de septiembre de 1985. (Continuación.)

Ilmo. Sr.: Por Resolución de 29 de julio de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de agosto, modificada por Resolución de fecha 6 de septiembre de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 11), se convocó concurso-oposición libre para proveer diversas plazas vacantes de personal laboral en la Dirección General de Aviación Civil.

Habiendo transcurrido el plazo de presentación de solicitudes señalado en el punto cuarto de la mencionada Resolución de convocatoria,

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Aprobar las listas provisionales de admitidos que figuran expuestas en los tabloneros de anuncios del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (plaza de San Juan de la Cruz, sin número, Madrid), Dirección General de Aviación Civil (avenida de América, 25, Madrid), así como en las Direcciones Provinciales, Gobiernos Civiles y Centros de las provincias donde se encuentren las plazas convocadas.

Segundo.-Declarar excluidos a los aspirantes que figuren en el anexo I de esta Resolución, por las razones que se especifican, pudiendo subsanar errores o aportar datos acompañando los documentos preceptivos, en el plazo de diez días naturales de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, según el modelo que figura en el anexo III de esta Resolución, debiendo remitir un impreso por cada una de las instancias que el interesado deba subsanar, con apercibimiento de que si así no lo hiciere, se archivará su solicitud sin más trámite.

Tercero.-Asimismo, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», de fechas 8 de agosto de 1985 y 31 de julio de 1985, Resoluciones de 30 de julio de 1985 y 15 de julio del presente año, convocando diversas plazas vacantes de personal laboral con destino en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología, y recibidas instancias que no especifican si la plaza solicitada corresponde a la convocatoria objeto de esta Resolución o a las dos citadas en el presente apartado, se hace pública dicha relación de excluidos en el anexo II, a fin de que en el plazo señalado en el apartado segundo, especifiquen a cuál de las tres convocatorias pretenden concurrir, debiendo subsanar los errores o aportar datos en los términos y con los apercibimientos establecidos en el mencionado apartado segundo de la presente Resolución.

Cuarto.-Transcurrido el plazo de subsanación de errores, se hará pública la lista definitiva de admitidos, así como el lugar y la fecha de comienzo de los ejercicios.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 29 de octubre de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios del Departamento.